

1239 *ORDEN 610/38013/1986, de 13 de enero, por la que se nombra Vocal de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material de Defensa.*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 2277/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 229) por el que se creaba la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa, y en virtud de la delegación que me ha sido conferida por Orden de 28 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 238), vengo en nombrar Vocal de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa, como representante del Cuartel General del Ejército, al Coronel de Artillería don Ignacio Zaera Escudero, en sustitución del Coronel de Ingenieros don José Cañellas Arruche.

Madrid, 13 de enero de 1986.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1240 *ORDEN de 23 de diciembre de 1985 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio de Oviedo de don Carlos Ossorio Alvarez, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores Colegiados de Comercio, de su Consejo General, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 30 de diciembre de 1985, al Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Oviedo, adscrita al Colegio de Oviedo, don Carlos Ossorio Alvarez.

Segundo.-Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.-Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Oviedo para que se tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.-P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

1241 *ORDEN de 7 de enero de 1986 por la que se dispone el nombramiento como Vocal asesor en el Gabinete del Ministro del Departamento a don José-Manuel García-Mon Benayas.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar personal eventual a don José Manuel García-Mon Benayas como Vocal asesor en el Gabinete del Ministro del Departamento, con efectos de 1 de enero de 1986.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 7 de enero de 1986.

CABALLERO ALVAREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1242 *REAL DECRETO 2625/1985, de 20 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida a don Pedro Jesús Vitrián Esparza, Magistrado, Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131.3 y la disposición transitoria 28 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de diciembre de 1985,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 18 de enero de 1986, con los derechos pasivos que le corresponda, de don Pedro Jesús Vitrián Esparza, Magistrado, Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

ADMINISTRACION LOCAL

1243 *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1985, del Ayuntamiento de Premiá de Mar, por la que se nombra funcionarios de esta Corporación.*

Elevada a esta Alcaldía, en fecha 2 de diciembre, la relación de aprobados en las pruebas del concurso-oposición realizadas para cubrir dos plazas de Técnicos de Administración Especial, rama Sanidad y Economía, se efectuó el nombramiento de los funcionarios de carrera siguientes:

Ferrán Alegre i Ninou (T.A.E. Sanidad).
Jaume Fernández i Ibáñez (T.A.E. Economía).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Premiá de Mar, 23 de diciembre de 1985.-El Alcalde, Josep María Molina i Costalls.-495-E (2073).

1244 *RESOLUCION de 4 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Riveira, por la que se nombra funcionaria de esta Corporación a doña María Margarita Iglesias Regueiro.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace saber que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de diciembre del corriente año, acordó el nombramiento como funcionario de carrera de esta Corporación de doña María Margarita Iglesias Regueiro, única aspirante que ha superado el proceso selectivo llevado a cabo para cubrir dos plazas de Auxiliar administrativo según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 115, de 22 de mayo de 1985.

Riveira, 4 de enero de 1986.-El Alcalde, José Antonio Ventoso Mariño.-445-E (1681).